Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO PARA LA SEDE 1".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* (sustancial)	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del Sr. Neri Javier Caballero Paéz, firmante de la oferta y propietario de la oferta – Constancia Nº 1475030, folio 01. También presenta copia de cedula, folio 14. **Cumple.**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Se constata en el SIPE la constancia del ruc. Constancia N° 1475030 – folio 01. También presenta copia de constancia, folio 15. **Cumple.**
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	No Aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Sustancial)	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el art. 40 – Constancia Nº 1475030 – folio 01, presenta declaración jurada, folio 17. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Se constata en el Sipe la Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de menores – Constancia Nº 1475030 – folio 01, presenta declaración jurada, folio 18 a 19. **Cumple.**
f. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Presenta certificado – folio 20. **Cumple.**
g. Patente Municipal Vigente.	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Se constata en el Sipe la Vigencia de la Patente Municipal – Comercial, emitida por la Municipalidad de Lambaré Constancia N° 1475030 – folio 01. También presenta copia de la patente, folio 21. **Cumple.**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos	
Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, verificables con documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o la Constancia del SIPE.	

Lic. Dalmen Doldán D.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Nora Mendoza Doldán
Coordinación Derecho Administrativo

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO PARA LA SEDE 1".-

Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Presenta extracto de cuenta, recibo de pago con sello fecha 17/10/17 y certificado de cumplimiento con el seguro social, folio 22 a 25. **Cumple.**
Constancia de haber realizado la visita técnica y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato. Aquel que no efectué la visita técnica, deberá presentar una Declaración Jurada con su oferta de conocer las ubicaciones donde se realizaran los trabajos correspondientes y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato.	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Presenta Declaración Jurada, folio 26. **Cumple.**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Instruccciones a los oferentes. **Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.**	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Presenta Declaración Jurada, folio 27. **Cumple.**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio (Mantenimiento y Reparación de Torre de Enfriamiento), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total del llamado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	1) Copia simple del Contrato Nº 120/2015 de la LCO SBE N° 31/15 suscrito con el Ministerio de Hacienda, Constancia de adjudicación, por el monto de Gs. 182.500.000 – folios 28 al 34. 2) Copia simple del Contrato Nº 07/2015 suscrito con el Poder Judicial Circunscripción Judicial de San Pedro por un monto máximo de Gs. 70.000.000, acompañado de un Certificado de Conformidad de Cumplimiento de contrato – folios 35 a 57. **Cumple.** 3) Copia simple del Contrato Nº 159/2016 suscrito con La Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Ñeembucú por un monto máximo de Gs. 245.000.000 – folios 59 al 65.
La Empresa debe contar con al menos tres (3) personales técnicos con los siguientes requisitos • **Copia de título que acredite ser profesional con formación en el área de Ingenieria electromecánica – Ing. Electromecánico.** • **Copia de Certificados de Cursos de capacitación o especialización como soldador.** • **Copia de Certificados de Cursos de capacitación como técnico electricista.** • **Listado de cursos de capacitación en base del personal técnico mencionando lo siguiente: Descripción del curso, institución que imparte el curso, título obtenido, año de egreso.**	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Presenta Copia de Títulos, Certificados y Listados de cursos – Folio 66 a 75. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general y estado de resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme a la Resolución N.º 173/2004 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio Hacienda acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Presenta copia autenticada por escribanía pública del balance general, estado de resultado y declaración jurada del impuesto a la renta de los años 2.014 a 2.016 – folio 76 a 121. **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	Presenta Declaración Jurada de poseer cuenta corriente y Certificado de ser cliente expedida por Visión Banco – folio 122 y 123. **Cumple.**

Lic. Damel Doldán I.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocha
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Noni Mendoza Doldán
Coordinación Derecho Administrativo

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spinuzza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiano Duarte Van Humbeck
Encargado Interino - Direc. Adm.
Comité de Evaluación

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO PARA LA SEDE 1".-

Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación en los ítems que correspondan.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó al oferente lo detallado a continuación:

A la empresa **Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero** por Nota Nº 185 de fecha 08 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Amado Fleitas:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Por Nota Nº 2746, consta acuse de recibo por Amado Fleitas:

- Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio (Mantenimiento y Reparación de Torre de Enfriamiento), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017.

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del título que acredite ser profesional con formación en el área de ingeniería electromecánica – Ing. Electromecánico. Certificados de Cursos de capacitación o especialización como soldador. Certificados de Cursos de Capacitación como técnico electricista.

Dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero**, remitió:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato Nº 07/2015 suscrito con el Poder Judicial Circunscripción Judicial de San Pedro por un monto máximo de Gs. 70.000.000, acompañado de un Certificado de Conformidad de Cumplimiento de contrato – folios 02 a 25. **Cumple.**

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato Nº 120/2015 de la LCO SBE N° 31/15 suscrito con el Ministerio de Hacienda, Constancia de adjudicación, por el monto de Gs. 182.500.000 – folios 26 al 32.

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato N° 08/2016 resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 08/2016 suscrito con la Auditoria General del Poder Ejecutivo, con su Constancia de Prestación de Servicios por un Monto Máximo de Gs. 30.000.000 – folio 33 a 38. **Cumple.**

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Título de Ingeniero Electromecánico, expedida por la Universidad Nacional de Asunción – folio 39. **Cumple.**

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de Certificados de aprobación satisfactoria de la prueba teórico – práctica de certificación ocupacional en la especialidad de soldador por arco eléctrico, soldador por el proceso MAG-MIG, soldador por el proceso TIG, expedido por la SNPP. Folio 40 a 42. **Cumple**

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del título de Bachiller Técnico Industrial en Electromecánica, expedida por el Colegio Técnico Nacional – folio 43. **Cumple.**

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de Certificado de curso de Electricidad Industrial, expedida por el Instituto de Formación Profesional Kolping – folio 44. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Nora Mendoza Doldán
Coordinación Derecho Administrativo

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ANEXO 1
LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO PARA LA SEDE 1".-

Conclusión: la empresa **Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero** presenta los documentos solicitados por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Noro Mendoza Doldán
Coordinación Derecho Administrativo

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 111 /2017

A: *Lic. Isabel Troche Aranda,* ***Directora***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LCO N° 30/2017

FECHA: **15 de noviembre de 2017**

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO PARA LA SEDE 1"** de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos de la empresa oferente habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa, según el siguiente detalle:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/ NO CUMPLE
Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Páez	18,66	0,05	7,25	CUMPLE

Referencias:

Ratio mínimo exigido:	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple/ No Cumple

El análisis de los ratios se ha realizado en base al Balance General de los años 2014, 2015 y 2016 de la empresa, tal como ha presentado sus documentos, según las exigencias del PBC.

Analizados los datos de la citada empresa, se informa que la misma **CUMPLE** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad exigidos, tal como se observa en el cuadro anterior; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba anteriormente; remito el presente informe, a fin de poner a su conocimiento y por su intermedio al Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2017, para lo que hubiere lugar y los fines pertinentes.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

C.P. Ángel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/2017 "Mantenimiento y Reparación de la Torre de Enfriamiento para la Sede 1" - ID 335.827

Servicio Técnico J.C de Neri Javier Caballero Paez							
CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.014	2.015	2.016			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	834.087.087	1.137.906.622	1.472.985.421	3.444.979.130	1.148.326.377	CUMPLE
	Pasivo corriente	94.398.637	63.884.421	26.319.041	184.602.099	61.534.033	
	Activo corriente / Pasivo corriente					18,66	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.014	2.015	2.016			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	94.398.637	63.884.421	35.231.005	193.514.063	64.504.688	CUMPLE
	Activo total	934.534.310	1.262.344.976	1.666.762.263	3.863.641.549	1.287.880.516	
	Pasivo total / Activo total					0,05	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
		2.014	2.015	2.016			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	432.356.201	372.177.783	428.110.331	1.232.644.315	410.881.438	CUMPLE
	Capital	50.000.000	60.000.000	60.000.000	170.000.000	56.666.667	
	Utilidad Neta / Capital					7,25	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

C.P. Ángel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público